



DECRETO N° 2779

COIHUECO, Junio 14 del 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03/05/2002.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.400 de fecha 21/12/09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Sesión Ordinaria del 14/12/09, donde se aprueba subvenciones varias para el año 2010.
- 2.- Solicitud de Subvención de fecha 07/06/2010, de la Institución.
- 3.- Certificado N° 02 de fecha Marzo 2004, de la Secretaría Comunal de Planificación, que acredita que la Institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

**DECRETO:**

1.- Apruébase Subvención Municipal año 2010, a **INTEGRA Comunal Coihueco**, por un monto de **MS\$ 7.500 (siete millones quinientos mil pesos)**, con el objeto de financiar gastos de menores preescolares que asisten a los centros abiertos en situación de pobreza y riesgo social, entre los cuales se consideran:

- Energía Eléctrica, agua, gas, combustible, material de oficina, material didáctico, gastos de aseo, mantenciones y reparaciones de establecimientos, transporte de menores, alimentación y equipamiento menor; los cuales se girarán en tres cuotas iguales de \$ 2.500.000, durante el presente año.

2.- La Institución beneficiada deberá rendir cuenta dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se entrega conforme a los fines para lo cual se otorga.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo **24**, Item **01**, Asignación **006 "Voluntariado"**, Sub-asignación **002 "INTEGRA"**, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

  
**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretario Municipal

  
**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

AIV/HSM/hsm